

Jonuta, Tab., a 15 de Julio de 2023
OFICIO NÚMERO: DPADS/167/2023
ASUNTO: Autorización de Anuncios

NUEVA WALMART DE MEXICO, S.R.L.C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, en ejercicios de las facultades previstas en el artículo 180, fracciones I y II del Reglamento de la Administración pública de la Ciudad de Jonuta, Tabasco, y con fundamento en los artículos 152 del Bando de Justicia y Gobierno del Municipio de Jonuta, Tabasco, 146-BIS de la Ley de Hacienda Pública del Estado de Tabasco y el acuerdo en el que se aprueban las Tarifas Públicas de Derechos y Aprovechamientos por Concepto de Servicios Públicos que el Gobierno Municipal de Jonuta, Tabasco, y Uso de Inmuebles Municipales Públicos, para el Ejercicio Fiscal, 2023, y previo al pago de derechos correspondientes de acuerdo al recibo expedido por la Dirección de Finanzas, autoriza a "NUEVA WALMART DE MEXICO, S.R.L.C.V.", la autorización de Anuncio adosado, que a continuación se describe:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS m ²
1	Anuncio	30.95

Ubicado en establecimiento de **NUEVA WALMART DE MEXICO, S.R.L.C.V.**, en la Carretera Jonuta-Villahermosa Km. 0 de Jonuta, Tabasco, debiendo cumplir con lo siguiente:

OBLIGACIONES :

1. Deberá dar el mantenimiento preventivo correspondiente a los autorizados.
2. Los daños que se ocasionen en la vía pública o a intereses de terceros será responsabilidad de usted y/o de su representante, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma.
3. El incumplimiento de obligaciones, será motivo de revocación de la presente autorización. Estando facultado para el retiro de los anuncios.
4. Esta autorización incluye derechos de publicidad, durante el periodo 2023, debiendo revalidar al término de su periodo de vigencia.



ATENTAMENTE:

ALFONSO CABRERA DIONICIO
Directorcción Ambiental y Desarrollo Sustentable

C.c.p. Archivo